



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA N°15 AÑO 2023

N°	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA FIJACION	FECHA VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	05543408900120180004100	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUSTAVO DE JESUS TORRES GIRALDO	28-08-2023	31-08-2023	TRASLADO AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADO POR LA PARTE DTE. FOLIOS 138-147.
2	05543408900120180007100	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SERGIO ANDRÉS JIMENEZ HIGUITA	28-08-2023	31-08-2023	TRASLADO AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADO POR LA PARTE DTE. FOLIOS 110115
	05543408900120180007300	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE ALEJANDRO CARDONA GONZALEZ	28-08-2023	31-08-2023	TRASLADO AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADO POR LA PARTE DTE. FOLIOS 99-104
	05543408900120190004500	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AQUILLINO SALAS HERNANDEZ Y VIRGELINA GUERRA DAVID	28-08-2023	31-08-2023	TRASLADO AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADO

							POR LA PARTE DTE. FOLIOS 160-173
	05543408900120190004900	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DUNEDY RAMIREZ HIGUITA	28-08-2023	31-08-2023	TRASLADO AL DEMANDADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADO POR LA PARTE DTE. FOLIOS 75-81

EL PRESENTE TRASLADO SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2213 DE 2022, ART. 9. EN CONCORDANCIA CON LOS ARTS 446 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.



FABIO NEL TORRES HERNÁNDEZ
SECRETARIO AD HOC